



MUNICIPALIDAD DE NICOYA

ZONA AZUL DEL MUNDO

DEPARTAMENTO DE PATENTES



FORMULARIO DE SOLICITUD CAMBIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL

Se hace de su conocimiento que, este trámite es **TOTALMENTE GRATUITO** y se le recomienda leerlo antes de completar el mismo.

DATOS DEL PATENTADO

Nombre		Cédula N°
Domicilio Fiscal		
Provincia	Cantón	Distrito
Teléfono 1	Teléfono 2	Celular

SEÑALO COMO MEDIO O LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Correo Electrónico	Domicilio Fiscal ()
--------------------	----------------------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Llenar en caso de que el solicitante sea Persona Jurídica)

Nombre		Cédula N°
Domicilio Fiscal		
Provincia	Cantón	Distrito
Teléfono 1	Teléfono 2	Celular

SEÑALO COMO MEDIO O LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Correo Electrónico	Domicilio Fiscal ()
--------------------	----------------------

DATOS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

ACTIVIDAD ACTUAL	CAMBIAR A	
Nombre Comercial		
Tipo de Régimen Tradicional () Simplificado ()	Periodo Fiscal Natural () Especial ()	Fecha presentación periodo especial Agosto () Junio () Otro ()

DATOS DEL LOCAL COMERCIAL

Distrito	N° Finca	Teléfono del Local
Dirección exacta del local		

AUTORIZACION DEL USO DEL LOCAL COMERCIAL

Nombre del Propietario	Cédula N°
En mi calidad de propietario del inmueble citado, AUTORIZO a _____ cédula N° _____ para que tramite formalmente su actividad comercial en el cantón de Nicoya, de conformidad en las leyes respectivas.	
_____ Firma del propietario del inmueble	

AUTORIZACION PARA QUE PRESENTE Y RETIRE ESTE TRAMITE

En caso de autorizar a otra persona a realizar este trámite, sírvase adjuntar fotocopia de documento de identidad, o en su defecto deberá de autenticar las firmas en este formulario. Asimismo, el autorizado deberá de presentar su documento de identidad al momento de realizar o retirar el trámite.

Autorizo a _____ Cédula N° _____

Doy fe que los datos brindados son verdaderos. Se otorga consentimiento expreso para incorporar la información suministrada a la base de datos institucional utilizada exclusivamente para servicios municipales, reconociendo que las direcciones, teléfonos o correos electrónicos aportados en este formulario, se determinan como medios de notificación y recordatorios sobre procesos de cobros tributos y obligaciones reglamentarias; así como actividades promovidas municipalmente. Lo anterior en cumplimiento con la Ley 8968 "Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales".

DECLARACION JURADA

Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de Nicoya por el otorgamiento de esta Licencia con base en la presente declaración, y soy conocedor de que, si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

Firma del Solicitante	Cédula N°
-----------------------	-----------

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

ZONA AZUL DEL MUNDO

DEPARTAMENTO DE PATENTES

INFORMACION IMPORTANTE

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, EL HABER PRESENTADO LA DOCUMENTACION EN PLATAFORMA DE SERVICIOS, NO SE AUTORIZA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD LUCRATIVA.

No se aceptará este formulario de solicitud con letra ilegible, tachones, manchas, correcciones, o con espacios requeridos no completos.

Si tiene alguna duda consulte al Plataformista a la hora de presentar este trámite.

Se hace de su conocimiento que, conforme al artículo N°88 del Código Municipal y el artículo N°1 y concordante de la Ley N°7988 "Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Nicoya", todas las personas físicas y jurídicas que se dediquen al ejercicio de una actividad lucrativa de cualquier tipo, en el cantón de Nicoya, estarán obligadas a pagar un impuesto de patentes conforme a esta ley.

Las fotocopias de los documentos deberán de venir acompañados de los documentos originales, donde serán confrontadas ante la persona funcionaria municipal y se dejará constancia al dorso de las copias citadas. Si los documentos aportados son fotocopias, y no se presentan los originales deberán venir certificados por Notario Público.

REQUISITOS GENERALES

1- Presentar o enviar el formulario debidamente completado y firmado según corresponda, indicando de forma clara la dirección domiciliar y/o electrónica para la recepción de notificaciones. ESTE FORMULARIO TENDRÁ VALIDEZ DE DECLARACIÓN JURADA.

2- Si el trámite se realiza mediante plataforma de servicios, presentar documento de identificación vigente y en buen estado, o bien, el código QR para verificación de la IDC. En caso de terceros involucrados y firmantes, presentar copia de cédula en buen estado y vigentes.

3- En caso de que el propietario del inmueble o el solicitante sea una persona jurídica, deberá adjuntar una personería jurídica con una fecha de emisión no mayor a dos meses, o una certificación registral de personería jurídica con una antigüedad no superior a quince días naturales, para su verificación en el sitio www.rnpdigital.com (Art. 169 Constitución Política; art. 3 Código Municipal; arts. 20, 182 del Código de Comercio; y art. 627 del Código Civil).

4- Adjuntar fotocopia del Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud para la actividad que se solicita. O en su defecto para solicitudes de licencia comerciales donde se procese, distribuya y expendan productos y subproductos de origen animal para consumo humano o productos para uso animal, deberá aportar fotocopia del Certificado Veterinario de Operación extendido por SENASA. (Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal Número 8495)

5- Documento extendido por el emisor de la Póliza de Riesgos del Trabajo. La cual deberá indicar; lugar de trabajo, actividad solicitada, vigencia y que la misma este a nombre del solicitante. (Ley N°6727 de Riesgos del Trabajo, artículo 202).

6- Si el local donde se realizará la actividad comercial no es propio, presentar Contrato de Arrendamiento, fideicomiso, subcontrato o comodato vigente debidamente firmado por las partes involucradas y autenticado por abogado.

7- Deberá contar con el Uso de Suelo correspondiente para la actividad que solicita debidamente aprobado por el Departamento de Planificación Urbana.

8- Autorización o licencia, o exoneración del uso del repertorio musical emitido por la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (A.C.A.M). (Ley No. 6683, Art. 50 y 132). (Para obtener este documento comuníquese a los teléfonos 7087-2608 / 4706-2506 o a los correos electrónicos greivin.pizarro@acam.cr / luis.obando@acam.cr).

REQUISITOS DE CONSTATAción. (Se trata de requisitos de cumplimiento obligatorio que se verificarán en la Plataforma de Servicios

1- Tanto el solicitante como el propietario del inmueble donde se desarrollará la actividad, deberán estar al día con el pago de los tributos Municipales, incluidos arreglos de pago y demás obligaciones formales (Ley 4755, Art. 18).

2- Deberá estar al día con el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, (CCSS), conforme al Art. 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS.

3- Deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con el FODESAF, conforme a la Ley 8783, Art. 22.

4- Deberá coincidir la actividad comercial a desarrollar, con la inscrita en el Ministerio de Hacienda, lo cual será verificado por el o la plataformista.

UNA VEZ ANALIZADA Y VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA, ESTA UNIDAD, SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR ALGÚN OTRO DOCUMENTO O REQUISITO, QUE SE CONSIDERE PERTINENTE PARA ACTIVIDADES CON REGULACIÓN ESPECIAL, SEGÚN LA ACTIVIDAD COMERCIAL SOLICITADA.

INFORMACION IMPORTANTE PARA SU CONOCIMIENTO

En el momento que la actividad cese, (termine) o decida cerrar el local, **deberá notificar a la Municipalidad y presentar la renuncia formal de la patente**, en caso de omisión de este trámite, el contribuyente queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 88 del Código Municipal que dice, "**...dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado**" (subrayado no es del original).

ARTICULO N° 5 DE LA LEY N° 7988 TARIFA DE IMPUESTOS DEL CANTON DE NICOYA - Cada año, las personas referidas en el artículo N°1 de esta ley, presentaran a la municipalidad una declaración jurada de sus ingresos brutos y una copia sellada de la declaración del impuesto sobre la renta, presentada a la Dirección General de Tributación. Con base en esta información, la Municipalidad calculará el impuesto por pagar.

Para tales efectos, el formulario para la presentación de la misma, los requisitos y la fecha límite de presentación, estará a disposición de los patentados a partir del mes de enero en, Plataforma de Servicios o en la página web de la Municipalidad.

En caso de TRASLADO O TRASPASO, de la Licencia Comercial deberán solicitar la autorización respectiva a la municipalidad y adjuntar los documentos que correspondan a dicho trámite.